

A debate

Violencia de género en Cuba: los entretejidos de la ley

¿Es necesaria una ley de violencia de género en Cuba? ¿Están preparados las y los juristas y demás agentes que imparten justicia en temas de violencia de género? Estas son algunas interrogantes sobre las que indaga la Redacción IPS Cuba para la sección **A Debate** a propósito de la Jornada por la no violencia hacia la mujer 2015.

Mercedes Abreu



Trabajadora social del Taller de Transformación Integral del Barrio de Pogolotti, en el capitalino municipio de Marianao.

[Sociedad](#) 7 febrero, 2015

1 ¿Cuba necesita una Ley sobre la violencia de género? ¿Por qué?

El país sí necesita una ley de violencia de género. Es necesario legislar este tema para que las cosas se cumplan. Desde el triunfo de 1959 la Revolución ha tomado una serie de medidas a favor de la mujer, no hay dudas, pero hay otros asuntos que tienen que ver con derechos, con la equidad que aún hay mucho camino por andar. El tema de la violencia es uno de ellos.

Desde hace poco, solo unos años, es que ha emergido la necesidad de visibilizar y sensibilizar no solo a las mujeres, sino también a la familia sobre la violencia de género. Es un hecho que los propios agentes de seguridad, la policía, desconoce cómo tratarlo. Es algo que ha estado oculto. Muchas veces pasa que ni las mismas mujeres saben que son víctimas de violencia en la familia, en los centros de trabajo, en la comunidad. A veces la violencia se da entre mujeres, en lugares donde las que dirigen no consideran a sus propias congéneres.

El hecho de desconocer nos lleva a ignorar. En el Taller de Transformación Integral del Barrio de Pogolotti (TTIB), en Marianao, se hizo un diagnóstico participativo con enfoque de género para determinar las formas de violencia presentes en la comunidad y nos dimos cuenta que un primer paso era sensibilizar a través de barrios-debate y otras actividades públicas, trabajar con los hombres, las nuevas masculinidades. Las personas se han proyectado abiertamente; sin embargo el elemento legislativo no ha estado presente en esos análisis.

Muchas personas ven la violencia como algo “natural”, “normal”; mujeres que dicen: “si mi marido no quiere, no puedo hacer esto o aquello otro”. Estamos hablando de manifestaciones de violencia física, psicológica pero también está la violencia económica: padres que no les pasan la manutención a sus hijos, y no pasa nada... Muchas mujeres desconocen que existen leyes que amparan a los menores y que los padres están obligados a cumplirlas y si no sucede así, pueden acudir a los tribunales. A veces ocurre que se va a los tribunales pero luego no se le da seguimiento a esas disposiciones para que se cumplan y la madeja se vuelve a romper por el lado más débil. Y

somos las mujeres quienes estamos soportamos toda la carga psicológica pero también económica en la crianza de los hijos.

Otras veces sabemos que ha ocurrido un hecho violento pero muchas mujeres dejan pasar el momento y cuando acuden a la policía a hacer la denuncia, lo primero que se les pregunta es si tienen un certificado que avale el hecho violento y si no hay pruebas, la propia autoridad dice que no procede el caso...

Algo que es vital para el trabajo comunitario es la articulación de actores, pero una articulación real, verdadera, no algo para cumplir una meta. Nosotros en el TTIB de Pogolotti nos hemos proyectado por la articulación de todos los actores de la comunidad: CDR, FMC, Educación, Salud... Por ejemplo, nosotras creemos que a nivel de área de salud debe haber una consulta que atienda la problemática de la violencia de género; otro tanto ocurre con las escuelas donde no se toca el tema... De ahí que como parte de la estrategia para sensibilizar y capacitar a los actores locales hemos diseñado un momento de integración donde participen especialistas de estos sectores.

En el barrio hemos tenido casos de mujeres violentadas y hemos trabajado con ellas incluso a nivel de tribunales de familia, en buscarle empleo, en incorporarlas a actividades sociales.

2 ¿Cuáles iniciativas de derecho se han buscado legislar por la no violencia de género en tiempos recientes?

No sé.

3 ¿Cómo valora la preparación en género de juristas y demás agentes que imparten justicia en el país?

Hace unos años tuvimos a una estudiante de Derecho insertada en el TTIB y ella realizó una investigación sobre el tema de la violencia para una asignatura de la carrera. Creo que muy recientemente es que se ha comenzado a plantear la necesidad de que los alumnos de Derecho reciban algunas nociones sobre el tema. Claro, esto ha tenido que ver con el impacto social, público que en los últimos tiempos ha ido ganando en el país y en los medios de comunicación la Jornada contra la violencia de género, y también la Conferencia de Beijín que ahora es que se le está dando importancia.

4 ¿Qué contempla el cuerpo legislativo actual y qué falta por incluir en violencia de género?

En la Constitución de la República se contemplan varios artículos —42, 43 y 44— que se refieren a la igualdad y la no discriminación. Pero entiendo que en sentido general las cubanas y los cubanos tenemos muy poca cultura legal.

Aquí mismo en el taller es algo que debemos incorporar a las capacitaciones. Nosotros hicimos el diagnóstico con perspectiva de género y a partir de ahí se proyecta nuestro trabajo social comunitario. Ese diagnóstico arrojó, por ejemplo, que la mayoría de los cuentapropistas dueños de cafeterías en nuestro consejo popular son hombres, y las mujeres qué hacen en esos trabajos: limpiar, ser dependientas, y claro son las que menor remuneración reciben. Igual pasa con las personas que ocupan cargos de dirección en el municipio. Las mujeres son minoría, mientras en manos de los hombres están los principales cargos de dirección estatales y empresariales.

Se ha avanzado respecto a años anteriores, no hay dudas, porque ya las mujeres están mejor preparadas pero a veces nosotras mismas nos ponemos trabas... Claro, por contraste, quiénes llevan sobre sus

hombres el trabajo comunitario, la educación, la salud: las mujeres... Te digo más, este asunto se manifiesta hasta en la religión. Y en este barrio más. En Pogolotti predomina la religión cubana de origen africano y quiénes ocupan los sacerdocios: los hombres. Ni una sola mujer puede ejercer como babalao porque está prohibido.

¿Qué hemos hecho? Trazar acciones de sensibilización, capacitación y articulación dentro de la comunidad porque creemos que educando a la gente es que podemos tratar de cambiar en algo la mentalidad de las personas. Soy de las que piensa que el tema de la violencia es para trabajarlo todo el tiempo desde diversas aristas y a veces sucede que se deja solo para la semana de la Jornada contra la violencia. Así no avanzamos. En este asunto tiene que tomar partido todo el mundo: la familia, la escuela, el médico de la familia, los trabajadores sociales, la FMC, los decisores, los medios de comunicación, las iglesias, los activistas, los abogados, jueces, la propia autoridad policial, todo el mundo, mediante una estrategia coherente, capaz de sensibilizar y visibilizar el problema porque mientras se asuma de manera pasiva, y no se “desnaturalice” no van a verse transformaciones reales.

Por todas estas razones, considero que es tan importante que se apruebe una ley de violencia de género para que sea cumplida y aplicada. Seguir trabajando por la equidad de género en función de las mujeres pero también de los hombres, para poder generar una cultura diferente en ellos, capaz de desmontar todos los mitos y estereotipos asociados a su rol de proveedores y patriarcas. Que el poder sea realmente compartido por igual entre hombres y mujeres en el plano familiar, laboral, social e institucional. Para lograr todo eso falta un buen trecho por recorrer todavía. Nosotras vamos en la avanzada y por esa razón no podemos cansarnos si de verdad queremos que nuestros hijos y nietos vivan en un mundo emancipado y diferente.